



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA**

## BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS  
CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA  
COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”**

Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2025

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara gob.mx



La Ciudad que te cuida



## ► Adquisiciones

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del **Municipio de Guadalajara**, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**”, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de **RECURSOS FISCALES** del Ejercicio Presupuestal 2025. Partida Objeto del Gasto **5311, 5321, y 4411**, Recursos de Origen Federal **FORTAMUN**, partida objeto del gasto **5311**. El procedimiento se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes o servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones
ÁREA REQUERENTE	Partida 1.- Dirección de Atención a Personas con Discapacidad Partida 2.- Dirección de Educación Partida 3.- Dirección de Educación Partida 4.- Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
AREA TÉCNICA	Las cada una de las <b>ÁREAS REQUERENTES</b> , según corresponda, quienes fungirán como área responsable de la elaboración del Anexo Técnico, de emitir las respuestas de carácter técnico durante la Junta de Aclaraciones, así como de la elaboración y emisión del Dictamen Técnico correspondiente
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisición o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, responsable del desarrollo del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, del análisis y evaluación de la documentación de carácter legal-administrativo y del dictamen económico
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El Municipio de Guadalajara, a través del <b>ÁREA REQUERENTE</b> y de la Unidad Centralizada de Compras, responsable de tramitar los procedimientos de adquisición, enajenación y

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



	arrendamiento de bienes, así como de la contratación de servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el <b>COMITÉ</b> y/o el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y/o la <b>Unidad Centralizada de Compras</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> .
DICTAMEN TÉCNICO	Ánalisis elaborado por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> o <b>TÉCNICA</b> , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de los bienes/ servicios ofertados por los <b>Participantes</b> , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO-INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento Administrativo en el que participa el <b>COMITÉ</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los <b>Participantes</b> adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>Participante</b> , su Apoderado o Representante Legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el <b>Procedimiento de Compra</b> .
INTERPÓSITA PERSONA	Aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA/RENGLÓN/CONSECUITIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bienes y/o servicios a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ</b> "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CIUDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA".
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .



PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, requisitos técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la CONVOCANTE determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o PROPOSICIÓN.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del Ente Público, que para el caso será la DIRECCIÓN.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN, en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios solicitados.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	31 de octubre del 2025	A las 10:05 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	31 de octubre del 2025	A partir de las 12:00 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Recepción de preguntas	03 de noviembre del 2025	Hasta las 15:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:luis.lopez@guadalajara.gob.mx">luis.lopez@guadalajara.gob.mx</a> , <a href="mailto:martha.velazquez@guadalajara.gob.mx">martha.velazquez@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de la Junta de Aclaraciones	06 de noviembre del 2025	De las 14:30 a las 14:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
**te cuida**



Acto de Junta de Aclaraciones	06 de noviembre del 2025	A partir de las 15:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación de Muestras	13 de noviembre de 2025	De 10:00 am a las 12:00 horas	<b>DIRECCIÓN</b> sita en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	14 de noviembre del 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	14 de noviembre del 2025	A partir de las 10:20 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.</b>	21 de noviembre del 2025	A partir de las 10:00 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

\*De conformidad con lo establecido en el Artículo 65 fracción III, 69 numeral 1 de LA LEY, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro los plazos indicados, notificando a los Licitantes la nueva fecha a través de la página de Transparencia"

## A. DATOS GENEALES DE LA LICITACIÓN

### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**", conforme a las características señaladas en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROYECTOS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **Calendario de Actividades** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

#### 1.1. ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

El **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** objeto de la presente **CONVOCATORIA** fue solicitado por las siguientes Áreas:

	PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	
<b>Partida 1</b>	1	63	Aparato auditivo
	2	115	Silla de ruedas
	3	20	Andadera
	4	1	Bastón para inválido

<b>Partida 2.</b>	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
	1	1	Lampara de Hendidura

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



## ◆ Adquisiciones

Partida 3.	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
	1	2	Equipo Biseladora
	2	2	Foroptor
	3	1	Equipo Unidad oftálmica
	4	1	Estuche de Diagnóstico
	5	2	Equipo Ranuradora Automática
	6	2	Set de Herramientas Laboratorio
	7	1	Equipo Autorefractómetro
	8	2	Equipo Lensómetro
	9	2	Equipo de Taladro

Partida 4.	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
	1	1	Bascula Analizadora de Composición Corporal Segmental con Pedestal

### 1.2. Disponibilidad de LA CONVOCATORIA impresa

Conforme a lo señalado en el artículo, 60 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** por conducto del **ÁREA REQUIRENT**, pondrá a disposición en su domicilio, ubicado en Nicolás Régules 63 Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal, únicamente para consulta de los interesados, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de 9:00 a 14:00, la **DIRECCIÓN** no estará obligada a entregar una impresión de esta.

### 1.3. Descripción genérica de los bienes/ servicios

Los bienes objeto de la presente contratación se encuentran detallados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismos que deberán considerarse como requisitos mínimos. Los **PARTICIPANTES** podrán ofrecer características, alcances o condiciones superiores a las establecidas, siempre que confirmen y cumplan con lo expresamente solicitado en estas **BASES**.

### 1.4. Carácter de la LICITACIÓN (art. 55 fracción II de la LEY)

La presente **LICITACIÓN** tiene el carácter de **Local**, por lo que únicamente podrán participar aquellos **PROVEEDORES** que cuenten con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Jalisco, debidamente acreditado mediante constancia de situación fiscal.

### 1.5. Objeto y alcance de la LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la adquisición de **EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** destinados a satisfacer las necesidades operativas en atención a los requerimientos planteados por las **ÁREA REQUIRENTES**.

El alcance de la licitación comprende la entrega de los bienes en los plazos, condiciones y características señaladas en el Anexo 1, denominado Carta de Requerimientos Técnicos, documento que establece los requisitos mínimos indispensables a cumplir. No obstante, los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones superiores, siempre que se garantice el cumplimiento de lo expresamente solicitado en estas **BASES**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida  
Gobierno de Guadalajara



La presente contratación tiene como finalidad asegurar el uso eficiente, transparente y racional de los recursos públicos, promoviendo la homogeneidad, calidad y funcionalidad de los bienes adquiridos.

#### 1.6. Idioma en que se presentaran las PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES**, así como toda la documentación que las integre, deberán presentarse en idioma español.

No obstante, en el caso de anexos técnicos, manuales, folletos, catálogos o literatura especializada que resulten indispensables para la adecuada evaluación de la **PROPUESTA** y que, por su naturaleza, se encuentren redactados en otro idioma, éstos podrán presentarse en su versión original en inglés, debiendo acompañarse, en todo caso, de una traducción simple al español, elaborada bajo la estricta responsabilidad del **PARTICIPANTE**.

Para efectos de interpretación y evaluación, en caso de discrepancia entre el documento en idioma extranjero y su traducción al español, prevalecerá siempre la versión en español.

La omisión de la traducción al español de los documentos presentados en otro idioma será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**.

#### 1.7. Tipo y modalidad del CONTRATO

El **CONTRATO** será cerrado a precio fijo.

#### 1.8. Vigencia de precios

Las **PROPOSICIONES** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar sus **PROPUESTAS** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

#### 1.9 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

#### 1.10 Forma de adjudicación, ejercicio presupuestal y tipo de CONTRATO

Los bienes objeto de esta contratación se adjudicarán por **PARTIDA** al **LICITANTE(s)**, cuya **PROPOSICIÓN** cumpla con la totalidad de los requisitos de cumplimiento obligatorio; su **PROPUESTA** técnica cumpla con los requisitos solicitados y oferte la **PROPUESTA** económica más baja, siempre que el precio resulte aceptable, conveniente y garantice las mejores condiciones para el Municipio.

La contratación abarcara el ejercicio presupuestal 2025

#### 1.11 Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad o de crear una nueva sociedad en caso de personas jurídicas. Para tales efectos, la **PROPOSICIÓN** y el **CONTRATO** deberán establecer con precisión las obligaciones de cada **PARTICIPANTE**, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común designado por el grupo de **PARTICIPANTES**, en apego al artículo 64, numeral 3, de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada, incluyendo la **PROPUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que



suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, del numeral 9.1 de estas bases junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Asimismo, la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá acompañarse del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Especificar claramente los compromisos que cada asociado asumirá en caso de resultar adjudicado, independientemente de lo que posteriormente se indique en el **CONTRATO**;
- III. Declarar expresamente que todos los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, en caso de incumplimiento durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Señalar con claridad a qué **PARTICIPANTE** corresponderá presentar la garantía requerida, en caso de que no sea posible otorgarla de manera conjunta.

En la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de notificaciones, las cuales se entenderán realizadas a la totalidad de los asociados cuando sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos antes mencionados para la participación conjunta será motivo suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**. Asimismo, se considerarán causales de desechamiento los errores en la presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como la omisión parcial o total de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, deberá realizarse conforme a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones surtirán efectos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la **RESOLUCIÓN o FALLO** y estarán bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien garantizará su debida ejecución hasta su recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

La entrega de los BIENES se realizará previa cita, la cual se agendará entre el **PROVEEDOR** y el responsable de la entrega con al menos un día hábil de anticipación, en días hábiles y en un horario de 10:00 a 14:00 horas, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

### a) Plazo de Entrega

1. La entrega de los Bienes deberá efectuarse en el plazo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. La entrega se realizará al personal responsable de la recepción y verificación de los bienes, previa revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este Anexo.

El **ÁREA REQUIRENTE** no aceptaran los bienes cuando:

- Presente deterioro físico a simple vista.
  - No sean nuevos.
  - Se compruebe que no cuenta con las especificaciones solicitadas.
  - No cumplan con las características técnicas solicitadas
  - No estén completos y armados conforme a las necesidades que se requieran.
  - No se atiendan las indicaciones contenidas en el manual de recomendaciones de empaque y embalaje para la entrega de los bienes solicitados.
2. Si en la entrega de los equipos se identifican defectos que afecten su duración y funcionalidad, la **CONVOCANTE** procederá a no aceptar los mismos, o bien si no son de la marca y modelo ofertado.



3. La entrega deberá realizarse por parte del personal del **PROVEEDOR**, el cual se obliga a absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega de los bienes y cubrir todos los costos que genere el traslado para la entrega, así también, se obliga a cubrir lo relativo al aseguramiento
4. En caso de que el **PROVEEDOR** cuente con la totalidad de los BIENES listos para entrega, y exista circunstancias que impidan al **ÁREA REQUIRENTE** recibirlos en el inmueble señalado, se comunicará por escrito al **PARTICIPANTE** adjudicado el domicilio alterno de entrega, quien se obliga a la adecuada conservación y transportación de los BIENES hasta su entrega a entera satisfacción, sin que implique responsabilidad y costo para el Municipio.
5. Si por causas de fuerza mayor, como, desastres naturales, manifestaciones, bloqueos o condiciones de inseguridad, no fuera posible realizar la entrega de los BIENES en la fecha programada, el **PARTICIPANTE** Adjudicado lo notificará vía correo electrónico a la persona responsable del **ÁREA REQUIRENTE** y le solicitará la reprogramación de la entrega, la cual no podrá ser superior a 10 días naturales posteriores al evento que se haya presentado.
6. Para todas las **PARTIDAS**, aplicará lo establecido en el artículo 80 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. Si el último día de plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vayan a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogara el plazo hasta el siguiente día hábil.
7. El incumplimiento de los plazos de entrega establecidos será causal de la aplicación de las penas convencionales por atraso, conforme al numeral específico del apartado "Penas Convencionales" de las **BASES** de Licitación, sin perjuicio de otras acciones legales procedentes.

**b) Devoluciones**

Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al **PROVEEDOR** o al fabricante, y dentro del periodo de garantía, que se computará a partir de la entrega de los equipos, el **ÁREA REQUIRENTE** hará la devolución de los mismos; en estos casos el **PARTICIPANTE** ganador se obliga a reponer y/o reparar sin condición alguna, el defecto o faltante del bien, apegándose a su **PROPIUESTA** técnica, en un plazo que no excederá del señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnico para cada **PARTIDA O CONSECUITIVO** ofertado.

En caso de que por causas imputables al **PARTICIPANTE** ganador, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el **CONTRATO** y el **PARTICIPANTE** ganador se obliga a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos del Municipio, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularan sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Municipio o en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.

**c) Condiciones Físicas de Recepción**

El transporte de los BIENES deberá realizarse por el medio más adecuado, en términos de tiempo, condiciones de entrega y seguridad, garantizando la integridad de estos.

La totalidad de los gastos derivados del transporte, embalaje, seguros y maniobras de carga y descarga de los Bienes, desde su lugar de origen hasta el sitio final de entrega, serán cubiertos en su totalidad por el **PROVEEDOR**, sin que representen costo adicional, directo o indirecto, para el Municipio de Guadalajara.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha cumplido con la entrega de los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o documento contractual correspondiente conste el sello y firma del



responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, así como el oficio de conformidad de recepción de los **bienes** emitido por el personal facultado del **ÁREA REQUIRENTE**.

### 3 TRÁMITE DE PAGO

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el pago será realizado en **parcialidades** o en **una sola exhibición** según corresponda.

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia **CONVOCANTE** deberá presentar en Tesorería Municipal:

**A) Orden de compra.**

**B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.**

**C) Oficio de entera satisfacción expedidos por la dependencia solicitante.**

**E) Copia simple del **CONTRATO****

**D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.**

**E) Evidencia fotográfica de la entrega**

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **Municipio** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES** y los solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ya que son parte integral de la **PROPIUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.



- d. Para participar en el presente procedimiento de licitación, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la DIRECCIÓN.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, en la **DIRECCIÓN** siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **PARTICIPANTE adjudicado** no presente la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** dentro del plazo señalado, **no podrá celebrarse CONTRATO alguno** con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el **CONTRATO** al **segundo lugar** en la evaluación o, si lo considera necesario, **iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del **PARTICIPANTE** corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPIUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

- g. Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán contar con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el cual deberá coincidir con el domicilio en ambos documentos).

## 5 JUNTA DE ACLARACIONES

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el **PROCESO DE LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **"Solicitud de Aclaraciones"** en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico [luis.lopez@guadalajara.gob.mx](mailto:luis.lopez@guadalajara.gob.mx) y [martha.velazquez@jalisco.gob.mx](mailto:martha.velazquez@jalisco.gob.mx) en formato PDF firmado por la persona o el Representante Legal según corresponda y en formato Word establecido de conformidad, en la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desecharadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **Junta de Aclaraciones**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **Junta de Aclaraciones** será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **Junta de Aclaraciones** serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

#### 5.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

La **DIRECCIÓN** podrá en términos que establece el artículo 62 de la **LEY**, modificar aspectos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, a más tardar el sexto día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en cuyo caso, las difundirá en la siguiente dirección <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> en el apartado de documentación extraordinaria a más tardar el día hábil siguiente al que se efectúen.

Las precisiones o modificaciones que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, y las que manifieste la **CONVOCANTE** formarán parte de la **CONVOCATORIA** y los **PARTICIPANTES** deberán considerarlas para la preparación de su **PROPOSICIÓN**.

#### 6 VISITA DE CAMPO

No aplica para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

#### 7 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica, junto con los anexos y documentos solicitados, debidamente mecanografiados o impresos, firmados en original y dirigidos al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, en los que deberá constar el desglose detallado de cada uno de los bienes que se ofertan y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas las hojas que integren la **PROPUESTA**, así como cualquier documento contenido en el **SOBRE** que la resguarde, deberán estar firmadas de manera autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal, según corresponda, de conformidad con lo establecido en las presentes **BASES**.
- b. Los documentos que conformen la **PROPUESTA** deberán presentarse dentro de un **SOBRE cerrado**, con indicación en la portada de la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** La omisión de esta formalidad podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.



- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

La **PROPUESTA** deberá presentarse conforme a los formatos establecidos en los Anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica), así como en cualquier otro formato o anexo que la presente convocatoria requiera expresamente.

Asimismo, la **PROPUESTA** deberá atender en todo momento los requisitos señalados en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos", incluyendo la presentación de los documentos solicitados en dicho anexo, cuando resulte aplicable.

- e. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- f. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los bienes/ servicios y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- g. La oferta se presentará en moneda nacional, indicando los precios unitarios, el I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La **PROPUESTA** deberá incluir la totalidad de los costos involucrados en la adquisición de los bienes por lo que no se aceptarán costos adicionales, ni precios condicionados o sujetos a modificación.
- i. El **PARTICIPANTE** podrá ofertar características superiores a las solicitadas; dichas mejoras deberán sustentarse documentalmente y estarán sujetas a verificación y validación por parte del **ÁREA REQUIRENT O ÁREA TECNICA** según corresponda en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en idioma español. Se permitirá la presentación de certificaciones, folletos, catálogos y otros documentos informativos en su idioma original, siempre que se acompañen de una traducción simple al español.

La omisión de cualquiera de estas características será considerada causa suficiente para el **desechamiento de la PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 7.9 Características adicionales de las PROPUESTAS

Con el objeto de facilitar la revisión de los documentos requeridos durante el acto de apertura, se sugiere que la **PROPUESTA** se integre en una carpeta de tres argollas que contenga:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deben perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.



La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 7.10 Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
Medianas	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250	250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

#### 8 MUESTRAS FÍSICAS

Los licitantes que participen en la PARTIDA 1 – EQUIPO EL PROGRAMA "CUIDAMOS CON INCLUSIÓN" deberán presentar obligatoriamente muestras físicas de los bienes ofertados, mismas que serán objeto de evaluación técnica conforme a los criterios establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La presentación de muestras físicas constituye un **requisito indispensable** para la admisión de las propuestas técnicas correspondientes a la Partida 1. La omisión en la entrega de las muestras o el incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente apartado será causa de **desechamiento de la PROPUESTA**.

Las muestras físicas deberán cumplir con las características, especificaciones técnicas, estándares de calidad y demás requisitos establecidos en el ANEXO 1 – CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, el cual forma parte integrante de la presente CONVOCATORIA.

- a) Las muestras deberán entregarse en **estado nuevo**, sin uso previo, en su empaque original.
- b) Cada muestra deberá estar debidamente **identificada** con una etiqueta que contenga:
  - Nombre del **LICITANTE**
  - Número de **PARTIDA Y CONSECUITIVO**
  - Descripción del artículo
  - Marca y modelo
  - Número de catálogo o referencia del fabricante

La recepción de muestras se realizará **únicamente** en el plazo señalado. No se aceptarán muestras entregadas de manera extemporánea.

El área requirente verificar que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones del Anexo 1. La evaluación considerará, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Conformidad con especificaciones técnicas



- Calidad de materiales y manufactura
- Funcionalidad y ergonomía
- Seguridad y cumplimiento normativo
- Adecuación al uso previsto

El resultado de la evaluación de muestras será vinculante para la evaluación (calificación) de las **PROPUESTAS** técnicas.

Todos los gastos derivados de la preparación, embalaje, transporte, seguro y entrega de las muestras físicas serán por cuenta exclusiva del **PARTICIPANTE**. La **CONVOCANTE** no asumirá responsabilidad alguna por daños, pérdidas o deterioros que pudieran sufrir las muestras durante su transportación y evaluación por parte del **ÁREA REQUIRENTE**.

Los bienes suministrados por el **PROVEEDOR** adjudicado deberán corresponder exactamente a las características de las muestras aprobadas. En caso de detectarse diferencias o incumplimiento, EL **ÁREA REQUIRENTE** podrá aplicar las sanciones previstas en el **CONTRATO** y en la normatividad aplicable, incluyendo el rechazo de la entrega y la activación de garantías.

## 9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas

El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo en la fecha y horario establecidos en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto deberán entregar, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, acompañado de copia de su Identificación Oficial vigente. el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será causal suficiente para que **no reciba el SOBRE** que contenga su **PROPUESTA**.

Asimismo, cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma conforme a las presentes **BASES** será causa suficiente para que su **PROPUESTA** no sea **recepionada**.

El **SOBRE** que integra la **PROPUESTA TÉCNICA** y **ECONÓMICA** deberá contener, de manera obligatoria, la documentación señalada en estas **BASES**, impresa en papel membretado de la empresa **PARTICIPANTE** o, en su caso, de la persona física, y firmada en cada anexo y documento requerido por el propio **LICITANTE** o por su Representante Legal con facultades suficientes, a fin de otorgar plena validez jurídica a la **PROPUESTA**.

#### a) Anexo 2. Propuesta Técnica

##### a.1 Documentación técnica obligatoria

El **PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROPUESTA** toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes **BASES**.

La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la **PROPUESTA**. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPUESTA**, sin responsabilidad alguna para el **CONVOCANTE**.

Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la **PROPUESTA** Técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la **PROPUESTA** presentada.

#### b) Anexo 3. PROPUESTA Económica



- c) **Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. Acreditación** y documentos que lo acrediten
1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
  2. Tratándose de **Personas Jurídicas**, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
    - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - D. Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
  3. Tratándose de **Personas Físicas**, deberá presentar, además:
    - A. Copia simple de acta de nacimiento.
    - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.

f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.



- j) Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La presentación del Anexo 12 debidamente requisitado constituye un requisito indispensable para la admisión de la **PROUESTA**. La omisión de este documento será causa de desechamiento de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**, sin responsabilidad alguna para la **CONVOCANTE**.

La presentación de la documentación señalada en el numeral 2 del Anexo 12 es optativa y únicamente será valorada y considerada en caso de que el **PARTICIPANTE** se encuentre en situación de empate técnico y económico con uno o más licitantes. En términos del numeral 2 del artículo 49 de la LEY, los **PARTICIPANTES** que deseen hacer valer los criterios de desempate previstos en las fracciones IV, V, VI, VII y VIII de dicho precepto, deberán adjuntar la documentación comprobatoria correspondiente.

- l) Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) Anexo 18. Datos generales de contacto.
- q) Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales
- r) Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales
- s) Anexo 21 Formato de Muestras Físicas (**Nota aplica para la partida 1**)

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la **PROUESTA**. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 9.1.1. El acto de Presentación y Apertura de propuesta se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.



- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (según se indique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROYECTOS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los **SOBRES** con sus **PROYECTOS**, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

#### 9.2. Criterios para la evaluación de las **PROYECTOS** y la adjudicación.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, la adjudicación se llevará por **Consecutivos**, asignándose al **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos previstos en la **CONVOCATORIA** y sus Anexos, y que, derivado de la evaluación económica, ofrezca el precio más bajo entre las **PROYECTOS** consideradas solventes.

Una vez revisado y analizados los bienes a contratar el **ÁREA REQUERENTE**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio **BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto, la evaluación se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **numeral 2 del Artículo 66 de la LEY**, aceptándose únicamente aquellas ofertas que cumplan en su totalidad con los requerimientos establecidos en el presente procedimiento, así como con las características técnicas descritas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, incluyendo la totalidad de la documentación solicitada en dicho anexo.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual se adjudicará únicamente a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos por el **CONVOCANTE (PROYECTO TÉCNICA)** y presente el **precio más bajo (PROYECTO ECONÓMICA)**, considerando los criterios previstos en la propia **LEY**. Bajo este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** con precio más bajo; de no resultar solventes, se procederá a evaluar las siguientes en precio. Para ello será indispensable cumplir con todos los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

En caso de presentarse únicamente una **PROPOSICIÓN**, ésta será evaluada conforme a los criterios anteriores y podrá adjudicarse siempre que cumpla con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA** y además el precio ofertado se encuentre dentro de los parámetros presupuestales señalados en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

Cualquier omisión, error, inconsistencia o incumplimiento en la documentación, en la **PROYECTO TÉCNICA**, en la **PROYECTO ECONÓMICA** o en los documentos solicitados en la **CONVOCATORIA**, será considerado causa suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN** del **PARTICIPANTE**.



El **ÁREA TÉCNICA** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENT**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado. En tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según corresponda, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los **PARTICIPANTES** que resulten empatados, atendiendo a los criterios de preferencia establecidos en el numeral 2 del artículo 49 de la misma **LEY**. Asimismo, tratándose de **Ayuntamientos**, y de acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del citado artículo, se podrá establecer como primer criterio de preferencia a los **PROVEEDORES** del sector de las **micro, pequeñas y medianas empresas**, en ese orden, que se encuentren asentadas o con domicilio en el municipio correspondiente. Por lo que se aplicara el numeral según corresponda.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Se verificará que los precios unitarios ofertados para la **PARTIDA** se ubiquen dentro de los límites previstos en el artículo 71 de la **LEY**. En caso de que la **PROPUESTA** más económica que cumpla con los requerimientos técnicos resulte superior en un diez por ciento (10%) o inferior en un cuarenta por ciento (40%) respecto de la media de precios obtenida en la investigación de mercado, la **PARTIDA** correspondiente será declarada desierta.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.



## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPIUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes/ servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones de los bienes / servicios requeridos.
- l. Si la **PROPIUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la contratación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- m. Si el importe de la **PROPIUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes/ servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.



- p. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- r. Si el **PARTICIPANTE** NO presenta muestras físicas o las presenta con especificaciones diferentes a las solicitadas.
- s. Cuando la **PROPOSICIÓN** técnica incluya marcas que no coincidan con las de las muestras físicas presentadas por el licitante.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea **suspendido o cancelado**, se notificará a todos los **PARTICIPANTES** siempre que dicha suspensión o cancelación ocurra **antes del FALLO**.

Con fundamento en la **LEY**, y de manera supletoria por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, toda notificación derivada del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, incluyendo la suspensión, cancelación o cualquier aviso relevante, se realizará de manera oficial a través de los siguientes medios:

1. **Correo Electrónico:** Se enviará un aviso informativo a la dirección de correo electrónico que el **LICITANTE** haya señalado en su **PROPUESTA**. Será responsabilidad exclusiva del **LICITANTE** mantener este dato actualizado y revisar su bandeja de entrada. La falta de recepción por causas imputables al **PARTICIPANTE** no invalidará la notificación.
2. **Portal Oficial de la CONVOCANTE:** Se publicará un aviso oficial en la página de internet de la **CONVOCANTE** o en el portal de transparencia designado para este fin. La publicación en este medio se tendrá como notificación legalmente practicada para todos los efectos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  te cuida



El COMITÉ, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El COMITÉ podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de bienes materia de la **LICITACIÓN** pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la LEY, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del Ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la LEY.

#### 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El COMITÉ resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.



- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPIUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPIUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace **Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina, Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.



Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieran **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la **LICITACIÓN** podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La **vigencia del contrato** derivado del presente procedimiento de **LICITACIÓN** iniciará a partir del **día hábil** siguiente a la emisión notificación y publicación del **FALLÓ** y concluirá el **31 de diciembre de 2025**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR adjudicado**, la vigencia, plazos de cumplimiento o montos podrán **prorrogarse o modificarse**, a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, siempre que:

1. La prórroga o modificación se encuentre **fundada y justificada**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 80 de la LEY**.
2. No se afecte la correcta operación de la Administración Pública.
3. Las modificaciones de monto o cantidad de bienes no excedan en su conjunto, el **20% del valor total del CONTRATO**, manteniendo los precios unitarios originalmente pactados.

Para efectos del tiempo de entrega de los bienes objeto de esta **LICITACIÓN**, el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”

##### 19.1. Procedimiento para prórrogas y modificaciones

2. La **solicitud de prórroga o modificación** deberá presentarse por escrito por el **ÁREA REQUERENTE**, especificando las razones que fundamentan la misma y la justificación administrativa correspondiente.
3. El **PROVEEDOR adjudicado** será notificado por escrito de la prórroga o modificación, debiendo manifestar su conformidad.
4. Toda prórroga o modificación de vigencia, monto o cantidad se hará **por escrito y mediante modificación al CONTRATO**.

#### 20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se otorgará anticipo.

#### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLÓ**



La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

## 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el **Titular del ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de **CONTRATO**, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **orden de compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **orden de compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del Municipio de Guadalajara, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara, gob.mx



La Ciudad que  te cuida



De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	<b>Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, jal.  
[Guadalajara.gob.mx](http://Guadalajara.gob.mx)



La Ciudad que  
**te cuida**



Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO** del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes/ servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u orden de compra en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPIUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPIUESTA** presentada.



En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

### 31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos (28, 29, 30, 31 y 32) del Título Tercero del **REGLAMENTO**

Guadalajara, Jalisco; 31 de octubre del 2025.



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 9.1 inciso</b>	<b>Entrega</b>	
		<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>			
<p><b>a.1 El PARTICIPANTE</b> deberá integrar en su <b>PROPUESTA</b> toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes <b>BASES</b>.</p> <p>La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la <b>PROPUESTA</b>. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la <b>PROPUESTA</b>, sin responsabilidad alguna para el <b>CONVOCANTE</b>.</p> <p>Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la <b>PROPUESTA</b> técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la <b>PROPUESTA</b> presentada.</p> <p>La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> de acuerdo con los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1. <b>Carta de Requerimientos Técnicos</b>.</p>		a)	
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>			
<p>La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	b)		
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.		c)	
<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acrediten.			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).</li> <li>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:           <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le</li> </ol> </li> </ol>		d)	



<p>otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio del <b>PARTICIPANTE</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.</p>			
<p><b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.</p>	e)		
<p><b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.</p>	f)		
<p><b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</p> <p>8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (<b>SAT</b>), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b>.</p>	g)		
<p><b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</p> <p>9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b>.</p> <p>9.2 Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p>	h)		
<p><b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b>, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b>.</p> <p>10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b>.</p>	i)		
<p><b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.</p>	j)		
<p><b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.</p> <p>La presentación del <b>Anexo 12</b> debidamente requisitado constituye un <b>requisito indispensable</b> para la admisión de la propuesta. La omisión de este documento será causa de <b>desechamiento de la PROPUESTA</b> del <b>PARTICIPANTE</b>, sin responsabilidad alguna para la <b>CONVOCANTE</b>.</p>	k)		



La presentación de la documentación señalada en el **numeral 2 del Anexo 12** es **optativa** y únicamente será valorada y considerada en caso de que el **PARTICIPANTE** se encuentre en situación de **empate técnico y económico** con uno o más licitantes. En términos del numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** que deseen hacer valer los criterios de desempate previstos en las fracciones IV, V, VI, VII y VIII de dicho precepto, deberán adjuntar la documentación comprobatoria correspondiente.

<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)	
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)	
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)	
<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)	
<b>Anexo 18.</b> Datos generales de contacto.	p)	
<b>Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales</b>	q)	
<b>Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales</b>	r)	
<b>Anexo 21 Formato de Muestras físicas (Nota aplica para la partida 1)</b>	s)	

**CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES**

- Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**
- El **SOBRE** que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”.

LICITANTE:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De PROVEEDOR:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado).

Firma:

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO  
O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Partida 1	PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	CONSECUKTIVOS	CANTIDAD	
1	63		Aparato auditivo
2	115		Silla de ruedas
3	20		Andaderas
4	1		Bastón para invidente

**Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

**3. Objetivo del bien:** Atender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad, tales como barreras de acceso, aislamiento social, desigualdad de oportunidades, discriminación, estigmatización y dependencia, mejorando su calidad de vida mediante el suministro de herramientas de apoyo.

**4. Objeto del bien:** Adquisición de los apoyos en especie para el programa social Cuidamos con Inclusión.

**5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

**Descripción Genérica:**

Consecutivo	Cantidad	Descripción
1	63	APARATO AUDITIVO
2	115	SILLA DE RUEDAS
3	20	ANDADERAS
4	1	BASTON PARA INVIDENTE

**6. Generalidades y requisitos que deberán cumplir los PARTICIPANTES**

**a) Propuesta Técnica y Ficha Técnica.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



El participante deberá presentar una descripción técnica amplia y detallada por cada partida, indicando obligatoriamente marca, modelo, número de parte y/o número de catálogo y fabricante de los bienes ofertados.

Para corroborar que el bien cumple con las especificaciones mínimas solicitadas, el licitante deberá adjuntar la siguiente documentación, la cual debe ser original del fabricante y corresponder al modelo ofertado: **Fichas Técnicas, folletos, hojas de datos, catálogos, instructivos y/o manuales.**

Esta documentación debe estar claramente referenciada punto por punto contra las especificaciones de este Anexo Técnico.

Si la documentación está en un idioma diferente al español, se deberá adjuntar traducción simple de las secciones relevantes que soporten la propuesta.

En caso de presentar imágenes o fotografías, estas deben evidenciar la correspondencia directa con la marca y modelo ofertado.

## 7. Normativas y Regulación Sanitaria:

El proveedor deberá presentar en su información técnica por partida ofertada como parte de su propuesta técnica la documentación relativa al Registro Sanitario en los términos siguientes:

Por cada partida que oferte, deberá anexar copia legible del **REGISTRO SANITARIO (anverso y reverso) vigente.**

- a) En su caso, presentar prórroga y/o modificación del Registro Sanitario, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 90 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del producto y número(s) de las partidas contenidas en el presente Anexo. Así como acuse de recibido del trámite sometido ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos (COFEPRIS).
- b) El PARTICIPANTE acepta y se da por enterado que El ÁREA REQUIRENTE podrá validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.
- c) Para el caso de los bienes que no requieren del Registro Sanitario, deberán contar con la constancia completa, legible y sin alteraciones, que indique que no requieren Registro Sanitario, expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, o por la COFEPRIS, o bien presentar el "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS



PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO" publicado en el DOF el 31 de diciembre del 2011 y el segundo el 22 de diciembre del 2014, en el cual deberá subrayar, marcar o indicar que la partida que oferta está amparada bajo la disposición. Deberá venir rubricado preferentemente por el representante legal.

#### 8. Certificados de Calidad a nombre del fabricante o titular del registro sanitario.

El Participante deberá presentar en su información técnica por partida ofertada, los siguientes certificados, según aplique el caso:

##### a) Certificados para bienes de fabricación nacional:

- Copia simple del certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por COFEPRIS. En su caso, prórroga del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
- Copia simple del certificado ISO-9001 vigente, en idioma de origen y su traducción simple al español.
- Copia simple del certificado ISO-13485 vigente, en idioma de origen y su traducción simple al español.

##### b) Certificados para bienes de fabricación extranjera:

- Copia simple del certificado vigentes de libre venta en el país de origen de la marca donde haga constar las buenas prácticas de manufactura en idioma de origen y su traducción al español: FDA (Food and Drug Administration) ó HEALTH CANADA ó CE (Comisión Europea) ó JIS (Japanese Industrial Standards).
- Copia simple del certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante o titular del registro sanitario vigente.
- Copia simple del certificado ISO 13485 vigente a nombre del fabricante o titular del registro sanitario, en idioma de origen y su traducción al español.

#### 9. Garantía 1 año contra defectos de fabricación.

El participante deberá ofertar bienes con una garantía mínima de un año contra defectos de fabricación para todas las partidas.

**Los bienes ofertados deberán ser nuevos, no reconstruidos y remanufacturados**

#### 10. CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.

La Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, por conducto de su titular o persona designada, podrá solicitar el canje o devolución de los bienes proporcionados por el proveedor cuando:



1. Presenten defectos visibles o vicios ocultos detectados posteriormente.
2. No cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato o sean de calidad inferior a la propuesta.
3. Durante un periodo de 30 días naturales, presenten tres fallas que requieran asistencia técnica especializada, mantenimiento correctivo y/o cambio de piezas.

El área requirente notificará al proveedor, por el medio que considere adecuado, dentro de los **3 días hábiles siguientes** a la detección del defecto o vicio, solicitando el canje o devolución.

#### Obligaciones del proveedor:

- Reemplazar los bienes por otros **nuevos y con las mismas características, marca y modelo del especificado en el contrato**, a entera satisfacción del área requirente.
- El reemplazo deberá efectuarse en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la notificación.
- Todos los gastos derivados del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor.
- El bien reemplazado deberá estar vigente bajo la garantía original con la que se adquirió.

## 11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS ARTICULOS

### 1. Aparatos auditivos cantidad solicitada: 63 piezas

Característica	Descripción Mínima
Tipo de dispositivo	Auxiliar auditivo tipo curveta
Programación	Programable por computadora mediante software especializado
Canales de procesamiento	9 canales digitales



Característica	Descripción Mínima
Programas auditivos	4 programas configurables según entorno
Control de volumen	Manual, integrado en el cuerpo del dispositivo
Encendido retardado	Sí (que permita colocación sin retroalimentación sonora inmediata)
Módulo para tinnitus	Configurable según necesidad del usuario
Alarma de batería baja	Indicador sonoro que avisa nivel bajo de batería
Seguro en compartimiento de pila	Sí (sistema de seguridad para evitar apertura accidental)
Tipo de pila	Pila tipo botón (blister)

**a) Accesorios que debe incluir cada aparato auditivo:**

- a) 1 blister de baterías
- b) Estuche rígido protector
- c) Manual de uso y cuidados

**b) Servicio de adaptación**

El equipo deberá incluir el servicio de adaptación personalizada al usuario:

- Evaluación audiológica (audiometría).
- Calibración del dispositivo según la pérdida auditiva del paciente.
- Toma y elaboración de molde instantáneo y ajuste individualizado del auxiliar auditivo.

**c) Propuesta de coordinación del servicio:**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  **te cuida**



- El proveedor deberá coordinar un calendario de atención indicando domicilios y horarios, cubriendo a los 63 beneficiarios.
- Incluir nombre, cargo, teléfono, correo del responsable de solicitudes y de dos superiores inmediatos.

**"El participante acepta que el servicio descrito en este apartado no generará ningún costo adicional una vez adjudicado el contrato."**

### 2 .- sillas de Ruedas Cromada Desarmable cantidad 115 piezas

- a) Diseñada con resistente estructura de acero y tapicería de lona con materiales ergonómicos.
- b) Reposabrazos acoljinado de PVC color negro.
- c) Tapiz en vinil color negro.
- d) Marco de acero Tubo cromado de 7/8".
- e) Rodaje: Cañuela de caucho sintético.
- f) Pieceras de aluminio.
- g) Frenos laterales.
- h) Ancho del asiento 50 cm.
- i) Rin de rayos de 24".
- j) Rueda delantera de PVC 8"
- k) Capacidad de peso: 120 Kg.
- l) Medidas:
  - Altura: 87 cm.
  - Ancho total: 60 a 65 cm.
  - Profundidad total: 105 cm.Las medidas podrán variar +/- 2 cms

### 3.- Andadera con Ruedas cantidad solicitada 20 piezas

- a) Que cuente con ruedas delanteras y deslizadores traseros.
- b) Estructura de aluminio.
- c) Capacidad de peso: 100 kg
- d) Doble marco frontal.
- e) Altura ajustable con incrementos a "1".
- f) Puño de espuma.
- g) Botón ajustable anterior con protector de plástico.
- h) Dos rodajas frontales para movilidad.
- i) Rueda delantera de 5"



#### 4. Bastón para Invidente

- a) Bastón para invidentes de aluminio ultraligero.
- b) Estructura plegable en 4 secciones.
- c) Altura fija de 120 cm.
- d) Puño TPR antiderrapante.
- e) Punta con rodamiento.
- f) Correa de sujeción.
- g) Bolsa de vinil para su fácil transportación.

#### 12. Muestras Físicas:

Los participantes deberán entregar muestras físicas de los artículos que pretenda ofertar bajo las siguientes condiciones:

- **Lugar y Fecha de Entrega:** Se entregarán en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara, ubicadas en calle Nicolás Regules #63, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- **Requisitos de la Muestra:** Las muestras deberán contar con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico.
- **Entrega Documental:** Dichas muestras deberán entregarse junto con la ficha técnica que contenga las características solicitadas, mismas que deberán ser congruentes con las muestras suministradas. La convocante acusara de recibo las muestras solicitadas.
- **Devolución y Resguardo:** Las muestras serán devueltas 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo en las condiciones en que se encuentren, salvo la del proveedor adjudicado, que se quedará en resguardo del área requirente para la verificación de los bienes en las entregas. En caso de inconformidad, las muestras físicas se quedan en resguardo hasta en tanto no se resuelva la instancia.

Pasado el término para la recolección de los bienes, la convocante o el área requirente no se hace responsable de su resguardo.

#### 13. Características de la entrega:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo.  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La ciudad que te cuida



El Proveedor deberá entregar los bienes conforme a las especificaciones descritas en este anexo y las especificaciones de su propuesta técnica el incumplimiento de alguna de las especificaciones solicitadas implica la reposición del artículo.

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos relacionados con el envío, maniobras de carga, descarga, estiba, empleado o empaquetado, a mantener asegurados los bienes y a absorber todos los riesgos hasta la recepción de estos, a entera satisfacción del área requirente, en el sitio de entrega misma que será señalada por el área requirente.

El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Área Requirente.

No se admiten entregas por paquetería y deberá acudir un representante de la empresa para el trámite documental.

Motivos por los cuales un producto no cumple en la inspección física por atributos. La siguiente lista es enunciativa más no limitativa:

- Empaques deteriorados (manchadas, mojadas o rotas, etc.)
- Empaques sin identificación de su contenido y leyendas ilegibles.
- Empaques vacíos
- Empaques con datos incompletos, faltantes o con escrurimientos.
- Marca, procedencia o fabricante diferente a la estipulada en su oferta, contrato y remisión.
- Productos que no correspondan a las especificaciones del contrato.
- Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente.
- Productos a los que se les borre leyendas del fabricante.

El área encargada para la supervisión de recepción de los bienes podrá realizar en cualquier momento, las devoluciones de estos, por considerar que no han sido cumplidos los requisitos de acuerdo con las condiciones de contratación. Entendiéndose que no se tendrá por recibidos o aceptados hasta que se subsanen las carencias o deficiencias que se señalen.

#### 14. Vigencia del Contrato:

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación, y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.



**15. Tipo de Contrato. Cerrado precio fijo.**

**16. Modalidad de adjudicación: Por partida.**

**17. Tiempo de entrega:**

- a) Aparatos auditivos: 5 días hábiles
- b) Silla de ruedas, andaderas y bastón para invidentes: 15 días naturales

**18. Catálogos de bienes:**

Partida	Cantidad	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA
1	63	APARATO AUDITIVO	PIEZA
2	115	SILLA DE RUEDAS	PIEZA
3	20	ANDADERAS	PIEZA
4	1	BASTON PARA INVIDENTE	PIEZA

Partida 2.	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
	1	1	Lampara de Hendidura

**1. Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.

**2. Unidad Responsable:** 0803 Dirección de Educación.

**3. Objetivo del bien:** Suministrar lámpara para la escuela de enfermería que será beneficiada del Municipio de Guadalajara, ya que apoya y facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

**4. Objeto del bien:** Suministrar lámpara para la escuela de enfermería del Municipio de Guadalajara, con el fin de solicitar formalmente el equipo indispensable para el fortalecimiento de las competencias clínicas en el área de oftalmología dentro de la formación de los estudiantes de enfermería.

Este equipo permitirá a los alumnos realizar prácticas más completas en el examen físico, así como en la identificación de patologías frecuentes, favoreciendo una formación más integral y alineada con los estándares actuales de la atención primaria de salud.



**5. Especificaciones Técnicas mínimas requeridas:** Se requiere que los insumos sean surtidos con las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente, mismas que se señalan como condiciones mínimas más no limitativas respecto a recibir bienes con especificaciones y características superiores siendo las siguientes:

Número	Producto	Especificaciones técnicas
1	Lámpara	Lámpara de hendidura led de 3 aumentos para gabinete Oftalmológico. Sistema de aumento por revólver 10x, 16x25x, Microscopio tipo galileo con oculares de 12.5x Ángulo entre oculares 13° Luminancia mayor de 60.000 lux Filtro de absorción ND, RED FREE, AZUL COBALTO Fuente de alimentación Mentonera con punto de fijación LED incluido Certificaciones: CE; FD; CFDA; RoHs.

**5.1.- Condiciones de entrega:** El participante se compromete a entregar la Lámpara de hendidura con las características que se mencionan al área requirente.

**5.2 Lugar de entrega:** Se deberán entregarla Lámpara de hendidura, en el domicilio ubicado en Calzada Juan Pablo II 1818, Colonia San Martín, CP.44710, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 8 a las 14:00 horas.

**5.3 Tiempo de entrega:** Deberán entregarse dentro de los 20 (Veinte) días naturales siguientes a partir de la emisión, notificación y publicación del fallo.

**5.2. Garantías:**

Carta manifiesto donde el licitante se compromete a otorgar una garantía mínima de 12 (doce) meses, para la partida que se le adjudiquen en el presente proceso, responsabilizándose para su cambio o reposición en caso de tratarse de algún defecto de fábrica o de fabricación, sin costo alguno para la convocante.

**6. Tipo de contrato:** Se establece contrato cerrado a precio fijo.

**7. Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la entrega hasta el término de la garantía, surtirá efectos a partir del primer día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**8. Catálogo de bienes:**

Consecutivo	Partida presupuestal	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	5311	Lámpara de hendidura led de 3 aumentos	1	Pieza



		para gabinete Oftalmológico. Sistema de aumento por revólver 10x, 16x25x, Microscopio tipo galileo con oculares de 12.5x Ángulo entre oculares 13° Luminancia mayor de 60.000 lux Filtro de absorción ND, RED FREE, AZUL COBALTO Fuente de alimentación Mentonera con punto de fijación LED incluido Certificaciones: CE; FD; CFDA; RoHs.		
--	--	--	--	--

**Los participantes deberán presentar fichas técnicas de los productos ofertados, en estas se deberán considerar todas y cada una de las características solicitadas en esta partida.**

<b>Partida 3.</b>	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
	1	2	Equipo Biseladora
	2	2	Foroceptor
	3	1	Equipo Unidad oftálmica
	4	1	Estuche de Diagnóstico
	5	2	Equipo Ranuradora Automática
	6	2	Set de Herramientas Laboratorio
	7	1	Equipo Autorefractómetro
	8	2	Equipo Lensómetro
	9	2	Equipo de Taladro

- 1. Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
- 2. Unidad Responsable:** 0803 Dirección de Educación.
- 3. Objetivo:** Suministrar equipos médicos en la escuela de enfermería que será beneficiada del Municipio de Guadalajara, ya que apoya y facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- 4. Objeto:** Suministrar equipos médicos en la escuela de enfermería del Municipio de Guadalajara, para fortalecer las competencias técnicas, promover el desarrollo de habilidades clínicas, y familiarizar a los alumnos con los instrumentos y tecnologías en el ejercicio profesional de la enfermería.
- 5. Especificaciones Técnicas mínimas requeridas:** Se requiere que los insumos sean surtidos con las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente, mismas



que se señalan como condiciones mínimas más no limitativas respecto a recibir bienes y/o productos con especificaciones y características superiores siendo las siguientes:

**Los participantes deberán presentar fichas técnicas de los productos ofertados, en estas se deberán considerar todas y cada una de las características solicitadas en esta partida.**

Número	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de Medida
1	EQUIPO BISELADORA MANUAL CHICA (MATAFILOS), PODER 100W, ALIMENTACIÓN 110-120V/ 60Hz AC 200- 240V /50Hz AC, PIEDRA DERECHA PARA DESBASTAR MÍCAS 16 MM, PIEDRA IZQUIERDA PARA ACABADOS FINOS 19 MM PARA RANURADOS.	2	PIEZAS
2	FOROPTOR EQUIPADO CON UN CILINDRO CRUZADO QUE GIRA AUTOMÁTICAMENTE EN CONJUNCIÓN CON EL EJE DEL CILINDRO, ESFERA -19.00 +16.75D, PASOS DE CILINDRO 0.25D, CILINDRO 0.00 +6.00D, PASOS DE CILINDRO 0.25D, PASOS EJE CILINDRO 0° 180° (5°), AJUSTES DIP 48 75MM, DIMENSIONES X 99MM X 292 MM, PESO 4,5 KG, ACABADOS BLANCO/NEGRO.	2	PIEZAS
3	EQUIPO UNIDAD OFTÁLMICA TAMAÑO DE LA MESA 94*54 CM, TAMAÑO DE LA CAJONERA 47.5*35*6 CM, RANGO DE ELEVACIÓN 71-96 CM, RANGO DE ELEVACIÓN DEL BRAZO DEL FOROPTOR 141- 166 CM, PODER 100W, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN 110V/ 60 Hz o 220V / 50Hz, DIMENSIONES (L*W*H) 95*54*100, PESO 50 KG, CARGA MÁXIMA 50KG.	1	PIEZA
4	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO, MOLDEADO CON ESPACIO PARA OFTALMOSCOPIO CON MANGO, RETINOSCOPIO CON MANGO, PILAS Y JUEGO DE TARJETAS DE FIJACIÓN.	1	PIEZA
5	EQUIPO RANURADORA AUTOMÁTICA AJUSTE MANUAL, CONTROLES PRECISOS, POSICIÓN AJUSTABLE PARA RANURAR (FRONTAL-CENTRAL-TRASERA), PROFUNDIDAD DE RANURA AJUSTABLE 0 -0.7 MM, ANCHO DE LA RANURA 0.6 MM, DIÁMETRO PARA LENTES 18 - 70 MM, ALIMENTACIÓN 95 W.	2	PIEZAS
6	SET DE HERRAMIENTAS LABORATORIO INCLUYE 8 ALICATES, 6 DESTORNILLADORES, 1 GANCHO DE ALAMBRE PARA GAFAS, FÁCIL DE USAR Y ALMACENAR, CINTURONES INCORPORADOS EN EL INTERIOR PARA UNA SUJECIÓN ESTABLE.	2	JUEGOS
7	EQUIPO AUTOREFRACTÓMETRO CON TARJETA MADRE Y CÁMARA DE ORIGEN JAPONÉS, OJO ESQUEMÁTICO DE DISTANCIA PUPILAR, AMPLIO RANGO DE MEDICIÓN PARA PUPILA, RANGO DE MEDICIÓN ESFERA -20-+20D (VD=12) 0.125D PASOS, CILINDRO -8-+8D 0.12D/0.25D, AXIS: 0 180°, 1° PASOS, DISTANCIA PUPILAR 45-85 MM, 1MM, DISTANCIA DE VÉRTICE OMM, 12 MM, 13.75 MM, MONITOR LCD A COLOR DE 7", IMPRESORA TÉRMICA, DIMENSIONES AUTO FOG, PESO 20K	1	PIEZA
8	EQUIPO LENSIÓMETRO, LECTURA EXTERNA RANGO DEL EJE DE CILINDRO 0 180° (1° PASO), AJUSTE DEL OCULAR - 5D, OBJETIVO DE LENTE 16 86 MM, TAMAÑO GLOBAL 22*12*43 CM, PESO 3,9 KG	2	PIEZAS
9	EQUIPO DE TALADRO VOLTAJE DE 110 V 60Hz, POTENCIA 25W, PESO 3KG, DIMENSIONES 23.5 X 19.5 X 32CM, VELOCIDAD DE REVOLUCIÓN CT 5401NA 3000 T 4000 T	2	PIEZAS

**5.1.- Horario, lugar y condiciones de entrega:** El proveedor deberá entregar equipos médicos en el domicilio ubicado en Calzada Juan Pablo II 1818, Colonia San Martín, CP.44710, Guadalajara, Jalisco, con la encargada de compras Yareli Estrada. Bienes que deberán de entregarse a más tardar el 31 de diciembre de 2025. Siendo estos los que se especifiquen en el catálogo de bienes que indican descripción del bien, cantidad y unidad de medida.



- El participante deberá presentar copia simple del registro sanitario debidamente formalizado en el presente anexo.

### 5.2. Garantías

Carta manifiesto donde el licitante se compromete a otorgar una garantía mínima de 1 (un) año, para la partida que se le adjudiquen en el presente proceso, responsabilizándose para su cambio o reposición en caso de tratarse de algún defecto de fábrica o de fabricación, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación, sin costo alguno para la convocante.

- 6. Tipo y vigencia del contrato:** Se establece contrato cerrado y surtirá efectos a partir del primer día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo, y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.

### 7. Catálogo de bienes:

Consecutivo	Partida presupuestal	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	5321	EQUIPO BISELADORA MANUAL CHICA (MATAFILOS), PODER 100W, ALIMENTACIÓN 110-120V/ 60Hz AC 200-240V /50Hz AC, PIEDRA DERECHA PARA DESBASTAR MÍCAS 16 MM, PIEDRA IZQUIERDA PARA ACABADOS FINOS 19 MM PARA RANURADOS.	2	PIEZAS
2	5321	FOROPTOR EQUIPADO CON UN CILINDRO CRUZADO QUE GIRA AUTOMÁTICAMENTE EN CONJUNCIÓN CON EL EJE DEL CILINDRO, ESFERA -19.00 +16.75D, PASOS DE CILINDRO 0.25D, CILINDRO 0.00 +6.00D, PASOS DE CILINDRO 0.25D, PASOS EJE CILINDRO 0° 180° (5°), AJUSTES DIP 48 75MM, DIMENSIONES X 99MM X 292 MM, PESO 4,5 KG, ACABADOS BLANCO/NEGRO.	2	PIEZAS
3	5321	EQUIPO UNIDAD OFTÁLMICA TAMAÑO DE LA MESA 94*54 CM, TAMAÑO DE LA CAJONERA 47.5*35*6 CM, RANGO DE ELEVACIÓN 71-96 CM, RANGO DE ELEVACIÓN DEL BRAZO DEL FOROPTOR 141- 166 CM, PODER 100W, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN 110V/ 60 Hz o 220V / 50Hz, DIMENSIONES (L*W*H) 95*54*100, PESO 50 KG, CARGA MÁXIMA 50KG.	1	PIEZA
4	5321	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO ESTUCHE MOLDEADO CON ESPACIO PARA OFTALMOSCOPIO CON MANGO,	1	PIEZA



		RETINOSCOPIO CON MANGO, PILAS Y JUEGO DE TARJETAS DE FIJACIÓN.		
5	5321	EQUIPO RANURADORA AUTOMÁTICA AJUSTE MANUAL, CONTROLES PRECISOS, POSICIÓN AJUSTABLE PARA RANURAR (FRONTAL-CENTRAL-TRASERA), PROFUNDIDAD DE RANURA AJUSTABLE 0 -0.7 MM, ANCHO DE LA RANURA 0.6 MM, DIÁMETRO PARA LENTES 18 - 70 MM, ALIMENTACIÓN 95 W.	2	PIEZAS
6	5321	SET DE HERRAMIENTAS LABORATORIO INCLUYE 8 ALICATES, 6 DESTORNILLADORES, 1 GANCHO DE ALAMBRE PARA GAFAS, FACIL DE USAR Y ALMACENAR, CINTURONES INCORPORADOS EN EL INTERIOR PARA UNA SUJECIÓN ESTABLE.	2	JUEGOS
7	5321	EQUIPO AUTOREFRACTOMETRO CON TARJETA MADRE Y CÁMARA DE ORIGEN JAPONÉS, OJO ESQUEMÁTICO DE DISTANCIA PUPILAR, AMPLIO RANGO DE MEDICIÓN PARA PUPILA, RANGO DE MEDICIÓN ESFERA -20-+20D (VD=12) 0.125D PASOS, CILINDRO -8-+8D 0.12D/0.25D, AXIS: 0 180°, 1° PASOS, DISTANCIA PUPILAR 45-85 MM, 1MM, DISTANCIA DE VÉRTICE OMM, 12 MM, 13.75 MM, MONITOR LCD A COLOR DE 7", IMPRESORA TÉRMICA, DIMENSIONES AUTO FOG, PESO 20K	1	PIEZA
8	5321	EQUIPO LENSOMETRO, LECTURA EXTERNA RANGO DEL EJE DE CILINDRO 0 180° (1°PASO), AJUSTE DEL OCULAR - 5D, OBJETIVO DE LENTE 16 86 MM, TAMAÑO GLOBAL 22*12*43 CM, PESO 3,9 KG	2	PIEZAS
9	5321	EQUIPO DE TALADRO VOLTAJE DE 110 V 60Hz, POTENCIA 25W, PESO 3KG, DIMENSIONES 23.5 X 19.5 X 32CM, VELOCIDAD DE REVOLUCIÓN CT 5401NA 3000 T 4000 T	2	PIEZAS

Partida 4.	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
	1	1	Bascula Analizadora de Composición Corporal Segmental con Pedestal



**Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo de Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

**3. Objetivo del bien:** Adquisición de Equipo de Medico de Análisis para el área de Salud en Trabajo, con el Fin de Evaluar y Controlar los Riesgos Laborales del Personal Operativo de la Comisaria de Guadalajara.

**4. Objeto del bien:** Suministrar de Equipo de Medico de Análisis para el área de Salud en Trabajo, con el Fin de Evaluar y Controlar los Riesgos Laborales del Personal Operativo de la Comisaria de Guadalajara.

**5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA	DESCRIPCION
1	<p>Bascula Analizadora de Composición Corporal Segmental con Pedestal Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad de peso: 600 lb (270 kg)</li><li>- Graduación del peso: 0.2 lb / (0.1 kg)</li><li>- Interface de datos de salida: RS-232C, Bluetooth 4.0</li><li>- Fuente de alimentación: adaptador de CA (incluido) 4 x AA (opcional) Características: Todo el cuerpo:<ul style="list-style-type: none"><li>- Peso</li><li>- Índice de masa corporal (IMC)</li><li>- Impedancia</li><li>- Grasa corporal %</li><li>- Masa libre de grasa</li><li>- Edad metabólica*</li><li>- Tasa metabólica basal (BMR) *</li><li>- Masa muscular*</li><li>- Valoración de la grasa visceral*</li><li>- Clasificación de físico *</li><li>- La masa ósea*</li><li>- % de agua corporal total *</li></ul></li><li>Lecturas segmentarias para pierna, brazo y tronco:<ul style="list-style-type: none"><li>- Grasa corporal %</li><li>- Índice de grasa corporal</li><li>- Masa muscular *</li><li>- Clasificación de masa muscular *</li><li>- Masa muscular segmentaria (SMI) *</li><li>- Musculatura de la pierna *</li></ul></li></ul>

• **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes**

- a. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.
- b. Presentar Ficha técnica con especificaciones.
- c. Presentar Certificado de Aprobación por la FDA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



- d. El licitante deberá presentar garantía por escrito de un 1 año contra defectos de fábrica y / o vicios ocultos.
- e. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- **Emisión del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación a más tardar el 31 de diciembre de 2025.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.
- **Evaluación Binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
- **Tiempo de entrega:** El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo de entrega es a más tardar el 31 de diciembre de 2025

#### Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL
1	Bascula Analizadora de Composición Corporal Segmental con Pedestal	1	PIEZA	5311



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LCCC-GDL-094-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

PROPUESTA TÉCNICA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega

Directora de Adquisiciones

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

Partida 1	"PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN"		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNIDAD DE MEDIDA		
	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIA
1	63	Aparato auditivo	PIEZAS		
2	115	Silla de ruedas	PIEZAS		
3	20	Andadera	PIEZAS		
4	1	Bastón para invidente	PIEZAS		

Tiempo de Entrega \_\_\_\_\_ días naturales/ No podrá Exceder del 31 de diciembre de 2025

Partida 2.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN					
	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIA	MARCA
	1	1	Lampara de Hendidura	PIEZAS		

Tiempo de Entrega \_\_\_\_\_ días naturales/ no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025

Partida 3.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN					
	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIA	MARCA
	1	2	Equipo Biseladora	PIEZAS		
	2	2	Foroptor	PIEZAS		
	3	1	Equipo Unidad oftálmica	PIEZAS		
	4	1	Estuche de Diagnóstico	PIEZAS		
	5	2	Equipo Ranuradora Automática	PIEZAS		



	6	2	Set de Herramientas Laboratorio	PIEZAS		
	7	1	Equipo Autorefractómetro	PIEZAS		
	8	2	Equipo Lensómetro	PIEZAS		
	9	2	Equipo de Taladro	PIEZAS		

Tiempo de Entrega \_\_\_\_\_ días naturales/ no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025

Partida 4.	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA				
	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIA
	1	1	Bascula Analizadora de Composición Corporal Segmental con Pedestal	PIEZA	

Tiempo de Entrega \_\_\_\_\_ días naturales/ no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025

El PARTICIPANTE deberá adjuntar un documento en el que se detallen de manera expresa, íntegra y puntual todas y cada una de las características de los bienes ofertados señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, asumiendo la responsabilidad sobre su veracidad, alcance y cumplimiento en caso de resultar adjudicado. Deberá identificar numero de PARTIDA Y CONSECUTIVO.

En caso de ser adjudicado proporcionará bienes /servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de Compra y/o CONTRATO, la CONVOCATORIA y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones o de ser el caso aclaraciones del presente PROCEDIMIENTO.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y CONTRATO.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



♦ Adquisiciones

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

PROPUESTA ECONÓMICA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA 1 CONSECUITIVO(S)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Aparato auditivo	PIEZAS		63		
2	Silla de ruedas	PIEZAS		115		
3	Andadera	PIEZAS		20		
4	Bastón para invidente	PIEZAS		1		
					SUB TOTAL	
TOTAL, CON LETRA:					I.V.A.	
					TOTAL	

PARTIDA 2 CONSECUITIVO(S)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Lampara de Hendidura	PIEZAS		1		
					SUB TOTAL	
TOTAL, CON LETRA:					I.V.A.	
					TOTAL	



PARTIDA 3 CONSECUITIVO(S)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Equipo Biseladora	PIEZAS		2		
2	Foroptor	PIEZAS		2		
3	Equipo Unidad oftálmica	PIEZAS		1		
4	Estuche de Diagnóstico	PIEZAS		1		
5	Equipo Ranuradora Automática	PIEZAS		2		
6	Set de Herramientas Laboratorio	PIEZAS		2		
7	Equipo Autorefractómetro	PIEZAS		1		
8	Equipo Lensómetro	PIEZAS		2		
9	Equipo de Taladro	PIEZAS		2		
TOTAL, CON LETRA:						SUB TOTAL
						I.V.A.
						TOTAL

PARTIDA 4 CONSECUITIVO(S)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Bascula Analizadora de Composición Corporal Segmental con Pedestal	PIEZAS		1		
TOTAL, CON LETRA:						SUB TOTAL
						I.V.A.
						TOTAL

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los bienes descritos en la **PROPIUESTA** Técnica se tienen por íntegramente reproducidas y vinculantes en la presente **PROPIUESTA** Económica. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la **PROPIUESTA** Técnica afectará la consistencia de la **PROPOSICIÓN** y será motivo suficiente para su desechamiento.

CONDICIONES DE PAGO: \_\_\_\_\_.



◆ Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia desde el primer día hábil siguiente de la notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Queuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto queuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes a que se refiere el presente **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la entrega de los bienes / servicios hasta su recepción total por parte del **ÁREA REQUIRENT**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósta persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actuó en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

Nombre del LICITANTE:	
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**., por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósoita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa XXX") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el **PARTICIPANTE** manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
te cuida



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
te cuida



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

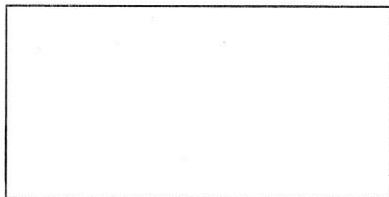
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

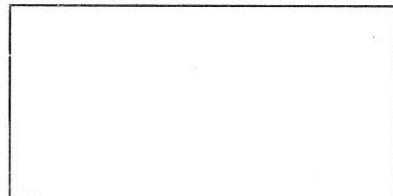
MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Renta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



## ► Adquisiciones

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del <b>LICITANTE</b> .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del <b>LICITANTE</b> .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100 Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



► Adquisiciones

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante Legal de la **empresa [razón social de la empresa]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no cuenta con accionistas ni asociados que desempeñen empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, que ninguno de nuestros accionistas o asociados se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, y que mi representada no tiene conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**; acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra o CONTRATO** alguno con personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada **NO** se encuentra inhabilitada, **NI** tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y **NO** está sancionada como empresa ni tiene suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado(a) para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN o al Municipio de Guadalajara, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a), que **NO** tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y que **NO** estoy sancionado(a) **NI** tengo suspendidos mis derechos como **PROVEEDOR**, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la ADQUISICIÓN objeto de la LICITACIÓN, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la contratación solicitado por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra PROPUESTA, misma que estará sujeta a la evaluación de la CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
te cuida



ANEXO 15.

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_ ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 70 de 77



La Ciudad que te cuida



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de los bienes, motivo de la presente **LICITACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que   
**te cuida**



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre o Razón Social del LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante Legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de la entrega:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el **PARTICIPANTE** no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUERENTE** se considerará de carácter oficial.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  te cuida



ANEXO 19.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”**

**MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES**

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de **Representante Legal de [Nombre de la empresa]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios relacionados con la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al Municipio **indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE** y/o el **Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA."

**MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES**

Yo, [Nombre del Representante Legal o PARTICIPANTE], en mi carácter de **Representante Legal de [Nombre de la empresa]** o, en su caso, como **persona física PARTICIPANTE**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, **acepto y me comprometo a entregar los bienes y/o prestar los servicios** conforme a los términos, especificaciones y condiciones establecidas en las presentes **BASES** y en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos".

Declaro que **conozco y acepto expresamente** que el incumplimiento total o parcial en la entrega de los bienes y/o servicios en los plazos, cantidades y características solicitadas dará lugar a la **aplicación de las penas convencionales** señaladas en el **numeral 23 de las BASES**, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para resarcir daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Con esta manifestación, **reconozco que la obligación de cumplimiento es directa y exclusiva del PARTICIPANTE adjudicado o de la persona moral que represento**, comprometiéndome a responder en tiempo y forma por cualquier incumplimiento, manteniendo indemne a la **CONVOCANTE** y al **Municipio** frente a cualquier contingencia administrativa, jurídica o económica derivada del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



FORMATO 21  
ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES COMPLEMENTARIOS  
DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Nombre del PROVEEDOR/Razón Social

Persona Física/Moral

Dirección

Teléfono

Correo electrónico de contacto

Nota aplica para la PARTIDA 1

RELACIÓN DE MUESTRAS ENTREGADAS				
PARTIDA	CONSECUITIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto expresamente que las muestras físicas presentadas sean sometidas a las pruebas, análisis y evaluaciones técnicas que la CONVOCANTE considere necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas establecidas en el Anexo 1 – Carta de Requerimientos Técnicos. Reconozco y acepto que dichas pruebas podrán ocasionar el deterioro, desgaste, destrucción parcial o total de las muestras entregadas, sin que ello genere costo, responsabilidad o cargo económico alguno para la CONVOCANTE, renunciando desde este momento a cualquier reclamación por daños, pérdidas o menoscabo que pudieran sufrir las muestras durante el proceso de evaluación.

ENTREGÓ

[Nombre y Firma del Representante Legal del LICITANTE]

[Nombre completo de la persona que entrega]

[Cargo dentro de la Empresa]

[Fecha de entrega]

RECIBIÓ

[Nombre y firma del Servidor Público de la Dirección de Adquisiciones]

[Cargo en la Dependencia]

Sello de la Dirección de Adquisiciones

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Este documento se deberá entregar por duplicado un tanto para el **PARTICIPANTE** y un tanto para la el lugar de entrega

**BASES** aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **día 31 de octubre de 2025**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de CONTRATACIÓN respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----

